

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2.006

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DERIVADOS DEL
CLORO DECLOCHEM C.E.M.**

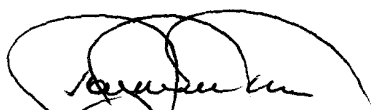
He revisado el Balance General de la **CIA DERIVADOS DEL CLORO DECLOCHEM C.E.M** al 31 de Diciembre del 2.006 y los correspondientes estados de resultados correspondientes, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Tales Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi labor es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en el examen realizado.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía,

Atentamente,



MIGUEL AGUIRRE MORA
COMISIARIO
Reg. Nac. # 0.9181

